

C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOZ
Tel. 924 212400**ANUNCIO**

El Tribunal de Selección encargado de resolver la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico/a Medio Ayudante de Archivo y Biblioteca, por concurso-oposición, turno libre, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el seis de octubre del dos mil veinte y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el dieciséis de octubre de dos mil veinte, ha acordado en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022.

Primero.- Hacer pública la nota otorgada a las aspirantes que han superado el tercer ejercicio.

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
GRUART DE SAN BERNABE, LAURA	8,75
LARIOS SUÁREZ, VERONICA	9,83

Segundo.- Valorar los méritos indicados y aportados, otorgando la siguiente puntuación en la fase de concurso a las aspirantes que han superado la fase de oposición.

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
GRUART DE SAN BERNABE, LAURA	6
LARIOS SUÁREZ, VERONICA	6

Tercero.- Otorgar la siguiente puntuación definitiva a las aspirante que ha superado la fase de oposición.

APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO	EJERCICIO	EJERCICIO	MERITOS	TOTAL
	1ª	2ª	3ª		
GRUART DE SAN BERNABE, LAURA	5,95	6,47	8,75	6	27,17
LARIOS SUÁREZ, VERONICA	7,30	9	9,83	6	32,13

C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

Cuatro.- Formular la correspondiente **propuesta de nombramiento** a favor de **Verónica Larios Suárez**, aspirante que ha superado la convocatoria con mayor puntuación.

Vista la base décima segunda de la convocatoria, y comprobado el anexo I de servicios prestados en la Diputación de Badajoz, la aspirante seleccionada queda exenta de realizar la fase de prácticas al acreditar una antigüedad mínima de un año.

La aspirante propuesta presentará en el Área de Recursos Humanos de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público este anuncio, los documentos que se señalan en la Base Décimo Primera de la convocatoria.

Los que se hace público para general conocimiento.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo, de conformidad con lo establecido en los art. 121 y correspondientes de la Ley 39/2015, interponerse contra la misma recurso de alzada en los términos que se expresan en la citada norma y en el plazo de un mes, a contra desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario del Tribunal

Fdo: José Ramón Suárez Arias

(Firmado electrónicamente)

